I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

- Concede Feriado Legal.

LOTA, 21 FEB. 2017

DECRETO D.E.M. N° 580 /

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario de la escuela Santa María de Guadalupe E-683, Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal al trabajador de la escuela Santa María de Guadalupe E-683 que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
PEDRO JIMENEZ LAVIN	E-683	2016	20.02.2017	08.03.2017	9	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA [illegible] PEREZ
JEFA PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

UMP/JMAB/SQR/aeg.- 502

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-